REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 08 de Noviembre de 2016.-DECRETO ALC. Nº 3971/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio Nº 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija dotación de salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Memorándum N° 3.886/16, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar el nombramiento de los Profesionales que actualmente cumplen funciones para los establecimientos administrados por el Departamento de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO:

Aprivireso Natifíquese el nombramiento, por la MUNICIPALIDAD DE ALTO IOSPICIO, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la ley Nº 19.378 Estatuto de Atención rimaria de Salud Municipal, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, las silementes personas:

Nombre

Cargo

Jornada

: Camila Pacheco Pérez.

:######

: Técnico de Nivel Superior de Salud

Función : TENS CESFAM/SAPU.

Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.

Grado : Categoría C, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.

: Completa 44 horas semanales.

Calidad : Plazo Fijo.

Período de Vigencia : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Debe rendir caución : No.

Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 2.455/16, de fecha 07 de Julio de 2016.

Nombre : Nicolás Rojas Rojas.

Rut : #########
Cargo : Técnico de Salud.

Función : Técnico Paramédico CESFAM/SAPU

Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.

Jornada : Completa 44 horas semanales.

Grado : Categoría D, Nivel 15, Estatuto de A

Grado : Categoría D, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.

Calidad : Plazo Fijo.

Período de Vigencia : Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 1.169/16, de fecha 31 de Marzo de 2016.

Debe rendir caución : No.

Ultimo Decreto : Decreto Alcaldicio N° 3.576/16, de fecha 03 de Octubre de 2016

Nombre : Marilyn Bravo Lobos.
Rut : ########
Cargo : Otros Profesionales.

Función : Enfermera.

Lugar de Desempeño

: CESFAM Pedro Pulgar M.

Jornada

: Completa 44 horas semanales.

Grado

: Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.

Calidad

: Plazo Fijo.

Período de Vigencia

: Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Debe rendir caución

Ultimo Decreto

: Decreto Alcaldicio Nº 3.629/16 de fecha 06 de Octubre de 2016

Nombre

: Paula Oviedo Reyes.

Rut

Cargo

: Técnico de Nivel Superior de Salud.

Función

: TENS Administrativo CESFAM.

Lugar de Desempeño

: CESFAM Pedro Pulgar M.

Iornada

: Completa 44 horas semanales.

Grado Calidad

: Categoría C, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. : Plazo Fijo.

Período de Vigencia

: Desde 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Debe rendir caución

Ultimo Decreto

: Decreto Alcaldicio Nº 3.629/16 de fecha 06 de Octubre de 2016.

- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, los profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatuaria de los profesionales que por este acto se nombran.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los profesionales, en consideración a su cargo y grado (categoría y
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta Nº 215.21.02, personal plazo fijo, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

<u>6.-</u> Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electr<mark>ó</mark>nico vía Infantorma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del ente Decreto Alcaldicio

s. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; oriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., a su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE X EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

SECRETARIO

JOSE VA LENZUELA DIA SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

JVD/lvg Distribución: Interesado Contraloría Regional Carpeta de Personal Servicios Traspasados Dirección Control Encargado Personal